Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

cantidad que esta deve para ci y pa
ra la real de [illegible] demanda ser
[illegible] y siete mill maravedis
cientos y [illegible] = tres mill qui
que hacen reales = [illegible] reales
nientos y [illegible] reales y
catorze maravedis = y quatro
cientos y setenta reales y un
maravedis que se an de pagar tri
[illegible] para el gasto de [illegible] le
4000 rs da el dinero que esto de junta
ba hacen quatro mill reales los qua
les se juntan en la forma a esta ba
dicha

En este ayuntamiento [illegible]
[illegible] se presento [illegible] los [illegible] he
ra de fianza hecha por [illegible]
como alguacil mayor de esta villa para
[illegible] de la carcel que
[illegible] = la qual dixeron
sos justicias [illegible] se admite dicha fianza y que
que se le entregue la carcel dicho [illegible]
[illegible] justicias como esta acordado
[illegible] nombramiento que se [illegible]
[illegible] que se [illegible]
asimesmo acordaron que se haga
[illegible] y para ello se hagan
los [illegible] necesarios para [illegible]
[illegible] los de
[illegible] de esta
[illegible] esta villa [illegible]
acdo res y para asistir a el dicho [illegible]
y se haga en la [illegible]
se nombran a los señores [illegible]
[illegible] a don Antonio [illegible]
[illegible] comisarios =